Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2453/2012
21 NOV 2012

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota FAD Nº 1060/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 33.569, por la cual el Prof. Arq. RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS, Decano de la Facultad, solicita permiso conjuntamente con el Vicedecano Prof. Arq. VICTOR MENDOZA, del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2012, dado que estarán participando del Congreso de la Federación Panamericana de Arquitectos, a realizarse en la ciudad de Maceió, República Federativa del Brasil, e indica que el Prof. Arq. ANGEL LOPEZ MONGES, Miembro Titular del Consejo Directivo quedará como Encargado de Despacho;

La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- CONCEDER permiso con goce de sueldo al Prof. Arq. **RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS**, Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2012.

Art. 2°.- CONCEDER permiso con goce de sueldo al Prof. Arq. **VICTOR ANDRES MENDOZA ARAUJO**, Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2012.

Art. 3°.- DESIGNAR al Prof. Arq. **ANGEL RAMON LOPEZ MONGES**, Miembro Docente Titular del Consejo Directivo, como Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 26 de noviembre de 2012, en reemplazo del Prof. Arq. RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS, quien solicita permiso y mientras dure el mismo.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1145 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAIRCAR DE PAOLA CATEURA RODRÍGUEZ, LOS ITEMS N° 1 Y 2 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRADERÍAS METÁLICAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memo del Decano de fecha 05/11/12, por el cual solicita la Adquisición de Graderías Metálicas, el Formulario de Pedido Interno N° 034 de fecha 26/11/12; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 07/11/12; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 343.785 de fecha 12/11/12, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 16/11/12; los Presupuestos de los Proveedores: EMPAICSA, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, PAIRCAR de Paola Cateura Rodríguez y APOLO 11 S.R.L.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 23/11/12; el Acta de apertura de ofertas N° 034/12 de fecha 23/11/12; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 26/11/12 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar los Ítems N° 1 y 2, para la Adquisición de Graderías Metálicas solicitados a la empresa: PAIRCAR de Paola Cateura Rodríguez; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 034, de fecha 23/11/12, en el cual se observa que la empresa: PAIRCAR de Paola Cateura Rodríguez, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL ENCARGADO DE DESPACHO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 26/11/12, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: PAIRCAR de Paola Cateura Rodríguez; los Ítems N° 1 y 2 para la Adquisición de Graderías Metálicas para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2°: **ADJUDICAR** a la empresa: PAIRCAR de Paola Cateura Rodríguez; el Ítem N° 1, por un monto total de Gs. 76.500.000 (Guaraníes Setenta y Seis Millones Quinientos Mi); el Ítem N° 2, por un monto total de Gs. 23.130.000 (Guaraníes Veinte y Tres Millones Ciento Treinta Mil), por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque los precios de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos –541– Adquisiciones de Muebles y Enseres–, AD REFERENDUN de la aprobación del destopeo del plan financiero del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012 en Fuente de Financiamiento 30 –Recursos Institucionales-.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. ANGEL RAMON LOPEZ MONGES
ENCARGADO DE DESPACHO